



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

U.O.C.

Señores:

Autocam Repuesto y Mecánica – Ruc 3.783.564-2

Luis Fernando De Nuncio Trindade

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N°04/2024 para el servicio de Mantenimiento y Reparación De Vehículos y Maquinarias De La Institución Municipal- ID N° 448990

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 55/2024, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 149.956.668 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho) a la empresa AUTOCAM Y/O LUIS FERNANDO DE NUNCIO TRINDADE RUC: 3783574-2, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/22 de Suministro Y Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 55/2024
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 14 de octubre del 2024.

Hora 10:30

Firma [Firma manuscrita]

Aclaración Luis F. Nuncio T

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma - Canindeyu